

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



ILLAPEL 20 AGO 2024 N° \_\_\_\_\_  
PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A:

En Illapel a 20 de Agosto del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de Agosto del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Mi Primer Horizonte informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de Septiembre del año 2024
- Horario : inicio 14:00 término 15:30
- Lugar y dirección : Jardin Infantil Mi Primer Horizonte

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Mi Primer Horizonte; Personalidad Jurídica N° 140352.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Catalina Cortés Pérez		
2	María Cascon Rosas		
3	Morie Cordova Gervido		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)